

TIPOS DE ESTADO

Tipos de Estado según su sistema político-territorial

Estado unitario

Existe un poder central que se irradia hacia todo el territorio, teniendo facultad para elegir a las autoridades locales. Tiene una sola constitución, un poder ejecutivo, uno legislativo y uno judicial. El estado unitario puede ser de dos tipos.

Estado unitario centralizado: como indica su nombre, las decisiones que afectan a todo el territorio se toman desde el poder central.

Estado unitario descentralizado: en este caso, aunque sigue existiendo un poder central, las regiones tienen ciertas competencias administrativas.

Estado federal

Se caracteriza porque, si bien cuenta con un gobierno central, el poder también reside en instancias locales, regionales o estatales. Es posible que estas instancias tengan sus propias leyes, o que incluso sean políticamente opositoras al gobierno central, pero siempre estarán subordinadas a este.

Estado compuesto

Se trata de una organización política susceptible de dividirse en colectividades internas, que son titulares de soberanía política y jurídica. Pueden ser de tres tipos:

Unión personal:

Un solo gobernante está al mando de dos o más Estados

Unión real

En este caso los gobiernos acuerdan ser representados por el mismo monarca, con fines defensivos, de finanzas y de relaciones internacionales, pero a lo interno, los gobiernos son distintos para cada Estado.

Estado confederado

Se trata de grupo de Estados soberanos, que ejercen sus propias leyes y que solo están unidos por una o varias leyes comunes, sin afectar la independencia de decisiones entre ellos.

Tipos de Estado según su forma de gobierno

Monarquía

Una monarquía es una forma de gobierno en la que el poder político recae sobre una persona, el monarca, quien se desempeña como jefe de Estado de manera vitalicia o hasta su abdicación. El poder político permanece en manos de una familia a lo largo de varias generaciones. Existen tres tipos de monarquía, según la forma de ejercer el poder:

Monarquía absoluta:

El monarca dirige el destino del país ejerciendo el poder de todas las instituciones, muchas veces incluyendo el aspecto religioso, ya que se asume que el monarca es la fuente de todo poder.

Monarquía constitucional y parlamentaria:

Las funciones del monarca están sujetas a lo establecido en la constitución. Si bien el rey ejerce como jefe de Estado, también existe la figura de presidente de gobierno o primer ministro, que en este caso es elegido por el parlamento.

Monarquía semi constitucional o híbrida:

Aunque en estos Estados existe una constitución, el monarca tiene poder de decisión sobre ella, así que no existe una regulación como la de la monarquía constitucional y parlamentaria.

República

En la república, la máxima autoridad es elegida por los ciudadanos ya sea de manera directa o a través del Parlamento (cuyos integrantes también son elegidos por la población). El presidente de la república cumple sus funciones por un tiempo determinado.

Aristocracia

En esta forma de gobierno, la dirección recae sobre unas pocas personas, las consideradas como las más sabias, capaces y diligentes. Que serían las encargadas de tomar las decisiones adecuadas en beneficio e interés del resto de habitantes del Estado.

Democracia

Es una forma de gobierno que defiende la soberanía popular, es decir, el derecho de los ciudadanos de elegir a sus gobernantes, en este caso, a través del sufragio. Este tipo de gobierno se clasifica en tres tipos.

Democracia representativa:

Los ciudadanos eligen a sus representantes, quienes ejercerán el poder en su nombre.

Democracia participativa:

Se establecen normas que permiten que los ciudadanos puedan organizarse, de tal forma que tengan una influencia más directa en las decisiones gubernamentales. Los instrumentos legales para ejercer la democracia participativa son los referendos, los plebiscitos, las iniciativas populares, la revocación de mando y la apelación de sentencia.

Democracia directa:

Las decisiones se toman por voto popular, a través de mecanismos como los referéndums vinculantes, elecciones primarias, asambleas de ciudadanos, etc. En la Antigua Atenas, entre los años 700 y 500 a. C se ejercía la democracia directa.